

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 690-D-FLCH-17
Lima, 24 de julio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06518-FLCH-2017 del Dr. Felipe San Martín Howard, Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, referente a los Grupos de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 00897-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprueba el documento “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”;

Que mediante Oficio Circular N.º 29-VRIP-2017, el Dr. Felipe San Martín Howard, Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite el listado de los GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS registrados desde el 1 de abril al 3 de julio de 2017, para su aprobación según lo indicado en la Resolución Rectoral N.º 00897-R-17; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º APROBAR** los trece (13) **GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS** registrados desde el 1 de abril al 3 de julio de 2017, los mismos que se detallan en fojas cuatro (4) que forman parte de la presente Resolución.
- 2.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (E)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO DECANO (E)

/mrf